

ACUERDO DEL CONCEJO N° 006-2007/MDJM

Jesús María, 10 de enero del 2007

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JESUS MARÍA;

Visto la Sesión Ordinaria del Concejo de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2007/MDJM se declaró en emergencia, reorganización y reestructuración a la Municipalidad Distrital de Jesús María por un plazo de noventa (90) días.

Que, el referido Acuerdo se funda en la crítica situación administrativa, económica y financiera en que se ha encontrado a la Municipalidad al asumir el gobierno local;

Que, resulta necesario formar una Comisión integrada por Regidores que tenga por objeto obtener y fiscalizar la legalidad y transparencia de la adquisición y ejecución de los servicios de Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines la gestión realizada durante el periodo comprendido por los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL;

ACORDO:

Artículo Primero.- CONFORMAR UNA COMISION INVESTIGADORA, que tendrá por objeto recopilar la información tendiente a determinar la legalidad y transparencia de los servicios de Seguridad Ciudadana y Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines durante los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Artículo Segundo.- La Comisión estará integrada por los siguientes Regidores:
María Benavides Alegría, que la presidirá,
Arturo Wertheman Rivas,
Rafael Ocaña Melgarejo,
Enrique Rodríguez Jiménez, y,
Jorge Mejía Maza.

Artículo Tercero.- La Comisión Investigadora elevará al Concejo Municipal, por intermedio del Despacho de Alcaldía el correspondiente informe conteniendo las conclusiones y recomendaciones, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia Municipal el otorgamiento de las facilidades que sean necesarias a fin que la Comisión cumpla con el objeto del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.